



**Basacote**<sup>®</sup>

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

**1.1 Identificador SGA del producto:** Basacote Starter 6M

Otros medios de identificación:

No relevante

**1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:**

Usos pertinentes: Fertilizante. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en esta HDS

**1.3 Datos sobre el proveedor:**

Eurofert Colombiana SAS

Km 19 Vía Mosquera- Madrid

Parque Industrial San Jorge - Bodega 56

www.eurofertcolombia.com

**1.4 Número de teléfono para emergencias:**

Madrid 632 2260

CISPROQUIM 01 8000 91 6012

ATMI 01 8000 91 6818

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS O PELIGROS

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

**SGA:**

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático crónico. 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411

**2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos consejos de prudencia**

**SGA:**



**Indicaciones de peligro:**

Acuático crónico. 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411

**Consejos de prudencia:**

P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

**Sustancias que contribuyen a la clasificación:**

Etilenglicol y óxido de zinc

**2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:**

No relevante

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancias:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

NPK - fertilizante granulado contiene: nitrato amónico, sales de amonio, fosfatos, sulfato de magnesio, sulfato de potasio, sales de calcio, potasio, en algunos casos magnesio, oligoelementos.

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico
6484-52-2	Nitrato de amonio
7758-98-7	Sulfato de cobre
12179-04-3	Tetraborato disódico pentahidratado

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:** Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

**Por contacto con la piel:** Puede provocar una reacción alérgica en la piel. En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta FDS.

**Por contacto con los ojos:** Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

**Por ingestión/aspiración:** No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

#### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, utilizar agua. Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y sus alrededores.

### Medios de extinción no apropiados:

Espuma, producto químico en polvo, dióxido de carbono, arena.

### 5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud. En caso de incendio pueden formarse gases peligrosos (Óxido de nitrógeno y amoníaco).

### 5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, etc.).

### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticos. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Utilice equipo mecánico de manipulación. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

**A. Precauciones generales.**

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

**B. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Mantener alejado de materias combustibles. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

**C. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.**

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

**D. Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales**

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

**A. Medidas técnicas de almacenamiento**

Temperatura recomendada: 20-25°C.

**B. Condiciones generales de almacenamiento.**

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado.

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

### 8.1 Parámetros de control:

#### Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Parámetro de control	Base
Sulfato de cobre	7758-98-7	1 mg/m <sup>3</sup>	Concentración máxima permisible
Tetraborato disódico pentahidratado	12179-04-3	3 mg/m <sup>3</sup>	DE TRGS 900

#### Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Componentes	Uso final	Vía de exposición	Efectos	Valor
Nitrato de amonio	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo	36 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Ingestión	Exposición a largo plazo, efectos sistémicos	2,56 mg/kg
	Trabajadores	Contacto con la piel	Exposición a largo plazo, efectos sistémicos	5,2 mg/kg
Tetraborato disódico pentahidratado	Trabajadores	Inhalación	Exposición a largo plazo	6,7 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Inhalación	Exposición a largo plazo	3,4 mg/m <sup>3</sup>
	Consumidores	Contacto con la piel	Exposición a largo plazo	316,4 mg/kg
	Consumidores	Contacto con la piel	Exposición a largo plazo	159,5 mg/kg
	Consumidores	Ingestión	Exposición a largo plazo	0,79 mg/kg

#### Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Componentes	Compartimento ambiental	Valor
Nitrato de amonio	Planta de tratamiento de aguas residuales	18 mg/l
Tetraborato disódico pentahidratado	Agua dulce	2,9 mg/l
	Agua de mar	2,9 mg/l
	Suelo	5,7 mg/l
	Liberación/uso discontinuo	13,7 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l

### 8.2 Controles técnicos apropiados:

#### A. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)


Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guía técnica colombiana GTC 45. De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se

recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, etc.) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.


**B. Protección respiratoria.**

No se requiere equipo especial de protección.



**C. Protección específica de las manos**

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,11 mm)	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420



**D. Protección ocular y facial**

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

**E. Protección personal**

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

**F. Medidas complementarias de emergencia**

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavajojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD**

**Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

**Aspecto físico**

Estado físico	Sólido
Color	Verde
Olor	Inodoro
Umbral olfativo	Sin datos disponibles
pH	Aprox. 5, concentración 100 g/l (20 °C)

**Caracterización del producto**

Presión de vapor	Sin datos disponibles
Densidad	Aprox. 1,150 g/cm <sup>3</sup> (20 °C)
Solubilidad(es)	
Solubilidad en agua	Soluble
Coefficiente de reparto	
n-octanol/agua	No aplicable
Viscosidad, dinámica	No aplicable
Intervalo de fusión	No aplicable
Intervalo de ebullición	No aplicable
Tasa de evaporación	No aplicable
Límites inferiores de Explosividad	Valor no determinado
Límites superior de Explosividad	Valor no determinado

**Inflamabilidad**

Punto de inflamación	No aplicable
Temperatura de auto inflamación	>130°C
Temperatura de descomposición	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	No se considera una sustancia oxidante

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

### 10.2 Estabilidad química

No se descompone si es almacenado en condiciones normales.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En caso de contacto con bases se forma amoníaco.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normal.

### 10.1 Materiales incompatibles

Azufre, cloritos, cloruros, cloratos, hipocloritos, sustancias reactivas ácidas o alcalinas, sustancias oxidables.

### 10.2 Productos de descomposición

Óxido nitroso, amoníaco.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las posibles vías de exposición

#### Toxicidad aguda:

Producto

*Nitrato de amonio*

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 2950 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación CL50 (Rata): > 88,8 mg/l

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Rata): > 5000 mg/kg

*Tetraborato disódico pentahidratado*

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 3,200 – 3,400 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación CL50 (Rata): > 2,0 mg/l

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Rata): > 2000 mg/kg

#### Corrosión o irritación cutáneas

Producto No irrita la piel

*Nitrato de amonio* No irritante

*Tetraborato disódico pentahidratado* No irritante

#### Lesiones o irritación ocular graves

Producto No irrita los ojos

*Nitrato de amonio* Especies: Conejo: Irritante

*Tetraborato disódico pentahidratado* Especies: Conejo: Irritante

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto El producto no es sensibilizante

**Mutagenicidad en células germinales**

Producto

Genotoxicidad *in vitro* Sin datos disponibles.

*Nitrato de amonio* Genotoxicidad *in vitro*: Negativo.

*Tetraborato disódico pentahidratado* Las pruebas *in vitro* demostraron efectos mutágenos.

**Toxicidad para la reproducción**

Producto

Efectos en la fertilidad Ninguna toxicidad para la reproducción.

Efectos en el desarrollo fetal No contiene ningún ingrediente enumerado como tóxico.

*Nitrato de amonio* Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto sobre la fertilidad

*Tetraborato disódico pentahidratado* Puede perjudicar la fertilidad a dosis muy altas.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**

Producto

Valoración: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición única.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**

Producto

Valoración: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición repetida.

*Nitrato de amonio*

Especies: Rata NOAEL: > 1.500 mg/kg

Vía de aplicación: Oral Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Rata NOAEL: = 256 mg/kg Vía de aplicación: Oral

Tiempo de exposición: 52 w

Método: Directrices de ensayo 453 del OECD

*Tetraborato disódico pentahidratado* Puede perjudicar la fertilidad a dosis muy altas.

Especies: Rata

NOAEL: = 256 mg/kg

Vía de aplicación: Oral

Tiempo de exposición: 52 w

Método: Directrices de ensayo 453 del OECD

**Experiencia con exposición de seres humanos**

Producto

Riesgo de formación de metahemoglobina. El producto no ha sido ensayo. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

### 12.1 Toxicidad

#### *Nitrato de amonio*

Toxicidad para los peces CL50 (Pez): >100 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

Toxicidad para dafnias CE50 (*Daphnia magna* (Pulga de mar grande)): 490 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

Toxicidad para las algas CE50 (*Selenastrum capricornutum*): 1,700 mg/l  
Tiempo de exposición: 10 d  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

#### *Tetraborato disódico pentahidratado*

Toxicidad para los peces CL50 (Pez): 74 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

Toxicidad para dafnias CE50 (*Daphnia magna* (Pulga de mar grande)): 242 mg/l  
Tiempo de exposición: 24 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

Toxicidad para las algas CE50 (*Selenastrum capricornutum*): 24 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

#### Producto

Biodegradabilidad Intrínsecamente biodegradable.

#### *Nitrato de amonio*

Biodegradabilidad Los métodos para la determinación de la degradabilidad no son aplicables para las sustancias inorgánicas.

### 12.3 Potencial de bioacumulación

#### Producto

Bioacumulación La bioacumulación es improbable.

#### *Nitrato de amonio*

Bioacumulación La bioacumulación es improbable.

### 12.4 Movilidad en el suelo

#### Producto

Movilidad La contaminación de las aguas subterráneas es improbable.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Producto

Valoración Sin datos disponibles.

### 12.6 Otros efectos adversos

#### Producto

**Información ecológica complementaria**

Puede contribuir a la eutrofización de aguas estancadas, por tanto, no se debe permitir que penetre en aguas superficiales.

**SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

**13.1 Métodos de eliminación:**

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

**14.1 Número ONU:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.3 Clase(s) relativas al transporte:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.5 Riesgos ambientales:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.6 Precauciones especiales para el usuario:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:** No está clasificado como producto peligroso.

**Transporte marítimo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IMDG 40-20:

**14.1 Número ONU:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.3 Clase(s) relativas al transporte:** No está clasificado como producto peligroso.

**14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:** No está clasificado como producto peligroso.

- 14.5 Contaminante marino:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.6 Precauciones especiales para el usuario:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:** No está clasificado como producto peligroso.
- Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**  
En aplicación al IATA/OACI 2023:
- 14.1 Número ONU:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.3 Clase(s) relativas al transporte:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.5 Riesgos ambientales:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.6 Precauciones especiales para el usuario:** No está clasificado como producto peligroso.
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:** No está clasificado como producto peligroso.

#### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

##### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): No relevante

##### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

##### Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST  
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas. Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte  
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado  
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración Decreto número 4741 de 2005  
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado

Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.  
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases  
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables  
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.  
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos  
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas  
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

#### SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

##### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

##### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

##### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

##### Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (<https://www.mintrabajo.gov.co>). Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.

Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS. Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

##### Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer